

Homologación ¿sí? ¿no?

"En opinión del Director General de Personal del Ministerio de Educación, el profesorado no tiene derecho a pedir que se homologuen sus retribuciones con el resto del funcionariado mientras no fiche a las ocho de la mañana como todo el mundo, disminuya notoriamente las vacaciones y no se ausente en horas de clase para ver a su tía o al dentista" (Cfr. Rev. Bachillerato, página 12, número 5, octubre 1985).

De la noche del franquismo venía aquella frase: "pasas más hambre que un maestro escuela". En boca del señor Director General del MEC tenemos las razones por las cuales debemos aceptar tal situación. Una pregunta: ¿Qué pasa con la mayoría del profesorado que llega a su hora, que estudia y prepara sus clases durante las vacaciones y no tiene tía a quien visitar? Vd. ha hecho buenos a todos los Directores Generales del MEC que en el mundo han sido. Todos tenían más consideración y respeto al profesorado que Vd., consideración y respeto que no aprenderá por mucho que fiche a las ocho, carezca de vacaciones y deje de visitar a toda su parentela. Le recuerdo lo de Sancho, por si le sirve. "Vístanme como quisieren, que de cualquier manera que vaya vestido será Sancho Panza". Por si Vuestra Merced no encuentra de provecho este principio, le copio otro de Don Quijote a Sancho que a buen seguro entenderá: "Para ganar la voluntad del pueblo que gobiernas, entre otras has de hacer dos cosas: la una, ser bien criado con todos... y la otra, procurar la abundancia de los mantenimientos; que no hay cosa que más fatigue el corazón de los pobres que la hambre y la carestía".